



Gobierno de Puerto Rico activa ayuda humanitaria a Venezuela

El secretario de Estado, Luis G. Rivera Marín, indicó el 31 de enero de 2019 que debido a la crisis humanitaria por la que atraviesa Venezuela, el gobernador Ricardo Rosselló encomendó para que, mediante un esfuerzo conjunto, se realicen las gestiones necesarias para el envío de ayuda humanitaria a Venezuela desde el 2 de febrero de 2019.

“Ante la situación por la que atraviesan los hermanos venezolanos, el Gobernador nos instruyó para ofrecer la ayuda humanitaria que sea necesaria. Tenemos una misión para llevarles medicamentos, alimentos no perecederos y artículos de primera necesidad que vamos a estar recolectando en el Salón Exhibit B, del Centro de Convenciones Pedro Rosselló en Miramar. No nos vamos a quedar de brazos cruzados ante el abuso y la miseria a la que Nicolás Maduro ha sumido a Venezuela”, expresó Rivera Marín.

Para esta iniciativa se está solicitando la acostumbrada cooperación del sector privado mediante las organizaciones que representan y los miembros e integrantes de las mismas. Se incluye el listado de los artículos que hasta el momento se han identificado como prioridad:

Medicamentos: Antibióticos, Insulina, Analgésicos, Anestésicos, Antialérgicos y Anticonvulsivos.

Artículos médicos: Tiras adhesivas sanitarias (curitas), Gasas estériles, Máscaras de oxígeno, Guantes, Agua oxigenada, Triple antibiótico, Desinfectante de manos y Iodo.

Artículos de Primera necesidad: Alimentos No perecederos, Agua embotellada / Filtros de Agua, Fórmula para Bebés, Pañales desechables Infantes/adultos, Leche en Polvo o caja, Toallitas húmedas, Ungüento para dermatitis, Toallas sanitarias, Pasta, cepillo dental y enjuagador bucal, Desodorante, Papel sanitario, Jabón, Shampoo y Comida para animales

Para más información donde deben ser entregadas las ayudas favor comunicarse con:

Meliavel Santiago, Departamento de Estado

(787) 722-2121 Ext. 2016 | mesantiago@estado.pr.gov | www.estado.pr.gov



Cámara de Comercio de Puerto Rico
Voz y Acción de la Empresa Privada
787-721-6060 | camarapr@camarapr.net | camarapr.org

